Tabio, Cundinamarca.

Señora:
LAURA DANIELA MARTINEZ RAMIREZ
Calle 76 # 78 A - 7 CA
danielammm.r27@gmail.com

Referencia: **INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Respetada señora: Laura Daniela Martínez Ramírez

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, requerido así:

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.**

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	La Entidad Estatal requiere contratar un (01) bachiller académico con conocimientos en medicina veterinaria o zootecnia y con experiencia laboral de seis (06) meses que brinde atención médica a animales domésticos y de producción, y realice el apoyo a la asistencia médica veterinaria al técnico pecuario.

Atendiendo a la necesidad que la Alcaldía Municipal - Secretaría de Ambiente, Asuntos Agropecuarios y Bienestar Animal - pretende satisfacer a través de la Contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá desarrollar las siguientes actividades:

Además de las obligaciones generales, y de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Apoyar la implementación y ejecución de las acciones contempladas en la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del municipio de Tabio, conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes.
2. Brindar apoyo en jornadas de protección animal, tales como esterilización, vacunación, desparasitación, adopción responsable y atención básica de animales domésticos y/o de producción y/o fauna silvestre.
3. Apoyar la organización, alistamiento y manejo de materiales, insumos y equipos necesarios para el desarrollo de campañas y actividades institucionales de protección animal.
4. Colaborar en la atención básica de animales, bajo la orientación del profesional responsable, garantizando condiciones mínimas de bienestar y manejo adecuado.
5. Apoyar los procesos de sensibilización y educación comunitaria sobre tenencia responsable, prevención del maltrato animal y promoción del bienestar animal, dirigidos a la comunidad urbana y rural del municipio.
6. Realizar el levantamiento, consolidación y sistematización de información relacionada con población animal, casos de maltrato, abandono y atención de animales, como insumo para la toma de decisiones institucionales.
7. Apoyar el seguimiento a casos de protección animal, en articulación con las dependencias competentes como policía ambiental y/o inspección de policía.
8. Participar en la articulación interinstitucional con entidades públicas y/o privadas que desarrollen acciones relacionadas con la protección y el bienestar animal en el municipio.

9. Apoyar la elaboración de informes técnicos de las visitas realizadas por presunto maltrato animal.

10. Apoyar la organización y ejecución de campañas y eventos institucionales relacionados con la protección y el bienestar animal, de acuerdo con la programación establecida por la secretaría de ambiente, asuntos agropecuarios y bienestar animal.

11. Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección y bienestar animal durante el desarrollo de las actividades asignadas.

12. Desarrollar las demás actividades que se le asignen y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($15.300.000) M/CTE.**

Disponibilidad Presupuestal: El presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000080 de fecha 07/01/2026 con cargo al rubro 2.3 - INVERSION / CCPET / 2.3.2.02.02.008 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION / FUENTE: 9001 – RECURSOS PROPIOS, por valor de $15.300.000, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, firmada entre El Supervisor y el CONTRATISTA.

DOCUMENTACION REQUERIDA: Para la suscripción del contrato se requieren los documentos relacionados en el "Formato hoja de verificación y control de documentos" - código 260-GS-F-1

Una vez establecidas las condiciones de la contratación, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios.

Cordialmente;

JEISSON DAVID GARCIA LOZANO
Secretario General y de Asuntos Contractuales – Decreto de Delegación No. 069 - 2024

Elaboró: Profesional Universitario Secretaría General y de Asuntos Contractuales / María Camila Correa Borrego / Firma de Vo. Bo
Revisó y Aprobó: Secretario General y de Asuntos Contractuales / Jeisson David García Lozano / Firma de Vo. Bo